

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

9103 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Central Fotovoltaica Solar II, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura (ER20/949).-.*

ENERPRO FUERTEVENTURA SOLAR I, S.L., promueve la instalación Central Fotovoltaica Solar II, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Majada Marcial

Polígono: 3; Parcela: 117

Municipio: Puerto del Rosario.

Isla: Fuerteventura.

- 4.788 Uds. Módulos fotovoltaicos marca TRINA SOLAR VERTEX TSM-DE18M(II), de 0,500 kWp. Potencia pico 2.394,00 kWp.

-2 Uds. Inversores marca INGETEAM INGECON SUN POWERSTATION CON20 de 1.165 KW. Potencia nominal 2.330 kWn.

- 1 Ud Centro de Transformación de 2.500 kVA (0,4/20 Kv).

- 1 Ud. Línea subterránea interna de 486 mts con conductores de 3x(1x240) mm2 Al RHZ1 12/20 kV con origen en el Centro de Transformación y final en el Centro de protección y medida.

- 1 Ud. Centro de protección y medida del tipo prefabricado.

-1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 758 mts de 3x(1x240) mm2 Al HEPRZ1 12/20 kV, desde centro de protección y medida hacia punto de conexión.

- 1 Ud. Centro de seccionamiento.

- Pto de conexión: en el tramo LSMT entre los CT'S C201161 (ALBARDEROS) y el C201164(MARISCO), perteneciente a la línea "LA_ARENA"-S.E.Salinas. Conductor existente: RHZ1 12/20KV 1X240 KAL+H16 OL.

PRESUPUESTO: Ascende a la cantidad de un millón ciento veinte mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y siete céntimos (1.120.217,47 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, bajo cita previa, así como en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20210121_ER20949_ISFSOLARII_AA_UP.zip

así como en el Ayuntamiento afectado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio.

Anexo. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa de la instalación central fotovoltaica solar II, en el término municipal de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura. (ER20/949).

	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	RAZÓN DE OCUPACIÓN	SERVIDUMBRE DE PASO (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	USO PRINCIPAL
1	PUERTO DEL ROSARIO	35018A003001170000UF			AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	LÍNEA DE EVACUACIÓN	265,3	530,6	Suelo sin edif.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2021.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A210011014-1